

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 17 de marzo de 2016

Nº 028-2016-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 002-2016-CE-PSO Nº 001-2016-OSITRAN elevada por el Comité Especial Ad Hoc, designado por Resolución de Gerencia General Nº 003-2016-GG-OSITRAN para la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 001-2016-OSITRAN, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; la Nota Nº 060-16-GAJ-OSITRAN emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo Nº 040-2015-CD-OSITRAN, la conducción del procedimiento de selección ordinario está a cargo de un Comité Especial Ad Hoc, integrado por tres (3) miembros solidariamente responsables, de los cuales, uno debe pertenecer al área usuaria y tener conocimiento del objeto de la contratación y otro debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, se señala que sus miembros y sus respectivos suplentes serán designados por la Gerencia General, siendo esta una facultad delegable;

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 003-2016-GG-OSITRAN de fecha 11 de enero de 2016, se designó a los miembros del Comité Especial a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 001-2016-OSITRAN para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ACCESORIA DEL SECTOR KM. 180+780 AL KM. 180+950 DEL TRAMO 4: DV. OLMOS – CORRAL QUEMADO – TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL AMAZONAS NORTE IIRSA NORTE", bajo el régimen del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM y sus Disposiciones Complementarias;

Que, mediante Nota Nº 002-2016-CE-PSO Nº 001-2016-OSITRAN del 10 de marzo de 2016, el Comité Especial Ad Hoc ha elevado a la Gerencia General las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 001-2016-OSITRAN, para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ACCESORIA DEL SECTOR KM. 180+780 AL KM. 180+950 DEL TRAMO 4: DV. OLMOS – CORRAL QUEMADO – TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL AMAZONAS NORTE IIRSA NORTE";

Que, a través de la Nota Nº 060-16-GAJ-OSITRAN del 17 de marzo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que ha revisado las mencionadas Bases Administrativas indicando que las mismas se encuentran conformes con la normativa aplicable, por lo que remite el correspondiente proyecto de acto resolutivo de aprobación, debidamente visado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, la decisión de convocar al procedimiento de selección será adoptada mediante



Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; del mismo modo, la mencionada norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento, siendo esta facultad delegable, de conformidad con lo previsto en el artículo 11° de las Disposiciones Complementarias;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 054-2015-PD-OSITRAN de fecha 27 de agosto de 2015, se delegó en la Gerencia General, las atribuciones para aprobar las bases y la convocatoria de los Procedimientos de Selección Ordinarios y Procedimientos de Selección Abreviados;

Que, por motivos de cumplimiento de una comisión de servicios en el interior del país, con Memorando Circular N° 004-2016-PD-OSITRAN, se encargó el Despacho de la Gerencia General, a la señora Patricia Reynaga Alvarado en su calidad de Gerente Adjunto a la Gerencia General,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, sus Disposiciones Complementarias, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN y la Resolución de Presidencia N° 054-2015-PD-OSITRAN; así como lo dispuesto en el Memorando Circular N° 004-2016-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

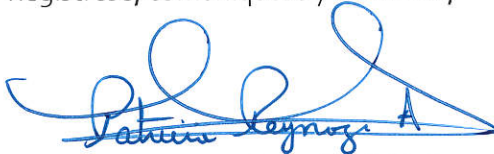
Artículo 1.- Aprobar las Bases y autorizar la convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2016-OSITRAN, para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ACCESORIA DEL SECTOR KM. 180+780 AL KM. 180+950 DEL TRAMO 4: DV. OLMOS – CORRAL QUEMADO – TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL AMAZONAS NORTE IIRSA NORTE", elaboradas por el Comité Especial Ad Hoc, designado por Resolución de Gerencia General N° 003-2016-GG-OSITRAN.



Artículo 2.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Ad Hoc, a fin que continúe con la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2016-OSITRAN.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese,



PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Gerente General (e)

REG. SAL.GG.9713.-16